



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ 06 JUL 2015
Nancy Guzmán Llanos
REBATORIA BOB. REGIÓN ANCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0618-2015-GRA/GR.

HUARAZ, 06 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2015-GRA/PRE de fecha 12 de enero de 2015, se designó al Ing. PABLO ROLANDO LUNA DURAN, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiental (Director de Programa Sectorial IV), del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del ING. PABLO ROLANDO LUNA DURAN, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Director de Programa Sectorial IV), del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley; en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, al GEOGRAFO AURELIO ENRIQUE ANGELES OLIVERA, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Director de Programa Sectorial IV), del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
GOBERNADOR REGIONAL
ANCASH

